## ASPECTOS FUNDAMENTALES. -CONCEPTOS CLAVES. -POLÍTICAS EMPRESARIALES.

### NOTAS IMPORTANTES:

### Introducción General: Compromiso, Identidad y Principios:

En un entorno profesional marcado por la exigencia, la responsabilidad institucional y la constante evolución normativa, El Defensor del Policía se erige como una plataforma integral de acompañamiento jurídico, técnico y humano. Su misión no se limita a la asesoría legal: va más allá, abrazando una visión transformadora que combina rigor profesional, sensibilidad social y vocación de servicio.

Los aspectos fundamentales que guían esta organización se centran en la defensa activa de los derechos del funcionariado policial y del personal de seguridad privada-pública, promoviendo una cultura institucional basada en la inclusión, la transparencia, la sostenibilidad y el respeto por la diversidad.
Cada acción, cada palabra y cada política están impregnadas de un compromiso ético que reconoce el valor humano detrás del uniforme.

Los conceptos clave que estructuran su labor —como asesoría jurídica, consultoría estratégica, gestión administrativa y defensa especializada— se explican con claridad para empoderar a quienes buscan orientación. Aquí, informar es formar y asesorar es proteger. La diferencia entre un/a asesor/a jurídic@ y un/a abogad@, entre una gestoría y una consultoría, se convierte en conocimiento útil para tomar decisiones con seguridad.

Las políticas fundamentales que rigen esta plataforma —desde la protección de datos hasta la comunicación institucional, pasando por el acceso privado, el consentimiento informado y los canales de denuncia confidencial— reflejan un compromiso firme con la legalidad vigente, la ética profesional y la defensa de los derechos fundamentales.

Cada política está diseñada para garantizar un entorno digital seguro, accesible y respetuoso, donde la confianza no se exige: se construye.

### Comunicación y cultura organizacional:

Compromiso con el lenguaje inclusivo: En El Defensor del Policía, todos nuestros textos están redactados con lenguaje inclusivo, respetuoso y consciente. Creemos en el poder de las palabras como vehículo de igualdad. Por eso, evitamos expresiones excluyentes y promovemos una comunicación que represente la diversidad del Funcionariado Policial, Colectivo de la Seguridad Privada-Pública y de la Ciudadanía, sin sesgos de género ni estereotipos.

Para Nosotr@s la inclusión no es una moda; es un principio, por lo que:
En El Defensor del Policía, todos los textos, artículos y contenidos publicados en esta web están redactados utilizando un lenguaje inclusivo y respetuoso. Creemos firmemente en la dignidad de todas las personas, independientemente de su género, identidad u orientación.

**Nuestra comunicación busca representar de forma justa a quienes conforman el Funcionariado Policial, el Colectivo de la Seguridad Privada-Pública y a la Ciudadanía en general, evitando expresiones excluyentes y promoviendo una cultura de igualdad.**

Diversidad, inclusión y no discriminación: **La diversidad fortalece.** La inclusión construye. En esta plataforma defendemos el respeto irrestricto a todas las personas, independientemente de su identidad de género, orientación sexual, procedencia cultural, edad o capacidad.

Rechazamos cualquier forma de discriminación y nos comprometemos a mantener un espacio abierto, plural y seguro para todas las voces.

Transparencia institucional: Creemos en una gestión ética, trazable y responsable. Cada contenido, declaración o acción que generamos está guiado por principios de transparencia y por el interés público.

Nos comprometemos a que nuestras comunicaciones sean claras, accesibles y verificables. La verdad no se negocia, se explica.

**Derechos, ética y defensa legal:**

**Privacidad y protección de datos:** Tu información es tuya y nuestra responsabilidad es custodiarla con integridad. Tratamos los datos personales conforme al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), garantizando confidencialidad, transparencia y seguridad. (Siempre desde la versión consolidada de la Normativa Reguladora de esta Materia).
Además, te informamos de forma clara sobre cómo usamos la información, para que tú mantengas siempre el control.

**Ética profesional y vocación de servicio:** La Función Policial y de Seguridad Pública-Privada, es una vocación noble que exige compromiso, honestidad y responsabilidad. Nos alineamos con valores éticos que sostienen la dignidad del servicio público.
Defendemos a quienes actúan con integridad y creemos en un ejercicio profesional respetuoso, transparente y justo.

**Compromiso con la verdad y el rigor:** La confianza se construye con hechos, no con opiniones sueltas. Publicamos contenidos basados en información contrastada, rigurosa y verificable. Rechazamos activamente la desinformación, los bulos y las noticias falsas.
Cada dato que presentamos ha pasado por filtros éticos y profesionales. Porque defender significa informar bien.

**Sostenibilidad y accesibilidad:**
Sostenibilidad y responsabilidad medioambiental: Entendemos que defender derechos también incluye proteger el planeta. Por ello, aplicamos criterios de sostenibilidad en cada proceso digital, editorial y logístico. Desde el uso eficiente de recursos hasta la elección de proveedores responsables, trabajamos para reducir nuestro impacto ambiental y fomentar una cultura organizacional alineada con el respeto al entorno.

**Accesibilidad digital:** La tecnología debe incluir, no excluir. Por eso, desarrollamos esta web atendiendo a criterios de accesibilidad universal, para que todas las personas, sin importar sus capacidades, puedan navegar y participar plenamente en nuestro contenido.
Apostamos por una experiencia digital cómoda, adaptable y libre de barreras.

**Bienestar y derechos laborales:**
Conciliación laboral y vida personal: Servir no debe significar sacrificar. Abogamos por modelos que equilibren el deber profesional con la vida personal. La conciliación es un derecho, no un privilegio. Por ello, defendemos condiciones laborales más humanas, donde el compromiso no implique renunciar al tiempo, a la familia ni al bienestar.

**Salud mental y bienestar profesional:** Reconocemos que el bienestar psicológico de quienes ejercen funciones policiales y de seguridad es clave. Esta web promueve el respeto, la empatía y el cuidado emocional en el entorno laboral. Visibilizamos los riesgos psicosociales y apoyamos la construcción de una cultura institucional que priorice la salud mental sin prejuicios ni silencios.

**Innovación y entorno digital:**
Tecnología y derechos digitales: En un entorno digital cada vez más complejo, es fundamental proteger los derechos de usuari@s y profesionales. Desde la protección de datos hasta el respeto por la propiedad intelectual y el uso ético de algoritmos, esta web promueve un ecosistema tecnológico informado y responsable.

## POLÍTICAS EMPRESARIALES:

## POLÍTICAS LEGALES INSTITUCIONALES- EL DEFENSOR DEL POLICÍA:

### 1. POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

#### 1.1 Responsable del Tratamiento.

**Datos fiscales y registrales: Razón social: MARE SERVICIOS JURÍDICOS SOCIEDAD LIMITADA.CIF/NIF: B21682083.Fecha de constitución: 13 de marzo de 2025.Capital social: 3.000 €. Forma jurídica: Sociedad Limitada. Objeto social: Intermediación en mediación, arbitraje y resolución de conflictos judiciales y extrajudiciales. Intermediación en la venta de seguros en régimen de vinculación con varias entidades. CNAE: 6910 – Actividades jurídicas. SIC: 8111 – Servicios legales. Registro Mercantil: Sevilla, Hoja SE148665, Inscripción 1. Dirección fiscal: Domicilio social: Avenida de la Aeronáutica, 10 – 4ª planta, Módulo 1 Código Postal: 41020 Municipio: Sevilla Provincia: Sevilla.**

#### 1.2 Finalidades del Tratamiento. Los datos serán tratados para:

- Gestionar consultas y formularios de contacto.
- Tramitar denuncias internas y defensas jurídicas.
- Informar sobre actividades institucionales.
- Enviar comunicaciones divulgativas y promocionales.

#### 1.3 Base Jurídica.

- Consentimiento expreso.
- Cumplimiento de obligaciones contractuales o legales.
- Interés legítimo para mejora de servicios.

#### 1.4 Delegado de Protección de Datos (DPO). Servicio delegado en empresa externa.

**1.5 Elaboración de Perfiles y Decisiones Automatizadas.** Se informará si se realizan, justificando su finalidad (análisis estadístico, optimización de servicios, etc.).

**1.6 Transferencias Internacionales de Datos.** Si se usan servicios cloud fuera del EEE, se aplicarán cláusulas tipo de la Comisión Europea u otras garantías adecuadas.

#### 1.7 Derechos del/la Interesado/a.

- Acceder, rectificar, suprimir datos.
- Limitar u oponerse al tratamiento.
- Solicitar portabilidad.
- Retirar consentimiento en cualquier momento.

**1.8 Conservación de Datos.** Durante la relación activa y posteriormente por plazos legales de conservación. Luego serán bloqueados o eliminados.

**1.9 Evaluación de Impacto de Privacidad (EIPD).** Se realizará en tratamientos con riesgo elevado, conforme al RGPD.

#### 1.10 Medidas de Seguridad.

- Cifrado de comunicaciones.
- Control de accesos por roles.
- Monitorización y revisión técnica periódica.

## 2. POLÍTICA DE COOKIES:

### 2.1 Tipos de Cookies Utilizadas.

- Técnicas
- De personalización
- De análisis
- De terceros (Google, redes sociales, YouTube)

### 2.2 Consentimiento Granular y Transparente.

- Panel de configuración por tipo de cookie.
- Banner legal con resumen claro y visible.
- Registro seguro del consentimiento.

### 2.3 Auditoría y Revisión Periódica.

- Se revisan cookies activas regularmente.
- Se documentan cambios y expiraciones.

**2.4 Opciones de Desactivación.** El usuario puede configurar su navegador para eliminar o bloquear cookies, aunque puede afectar el rendimiento del sitio.

## 3. POLÍTICA DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS:

**3.1 Consentimiento Informado.** No se envían mensajes sin autorización previa del/laUsuari@.
**3.2 Double Opt-In.** Verificación por correo electrónico antes de activar suscripciones.
**3.3 Cancelación Fácil y Visible.** Cada correo incluye botón para baja inmediata.
**3.4 Registro de Logs.** Se almacena trazabilidad segura de cada envío: fecha, contenido y receptor.
**3.5 Segmentación Ética.** Segmentación de campañas según tipo de afiliad@, siempre respetando la minimización de datos.
**3.6 Protección Antispam. Cumplimiento de la Ley 34/2002 (LSSI-CE). No se remite contenido intrusivo ni no solicitado. Siempre desde la Vertiente de la Normativa Consolidada, en la materia aquí abordada.**

## 4. POLÍTICA DE DENUNCIAS INTERNAS:

**4.1 Canal Seguro y Confidencial. Destinado a Funcionari@s Policiales y Personal de Seguridad Privada-Públcia, para reportar vulneraciones de derechos, acoso, discriminación, etc.**
**4.2 Proceso en 5 Fases.**
**1. Recepción.**
**2. Validación.**
**3. Instrucción jurídica.**
**4. Respuesta.**
**5. Seguimiento personalizado.**
**4.3 Seguridad del Canal.**
- **Envíos cifrados de extremo a extremo.**
- **Información accesible sólo por personal autorizado.**

**4.4 Protocolo Antirrepresalias.**
- **Protección jurídica ante represalias.**
- **Medidas inmediatas si se detectan conductas lesivas.**

**4.5 Anonimato Opcional. El/la denunciante podrá solicitar que se mantenga su identidad en reserva.**

## 5. AVISO LEGAL:

**5.1 Titularidad de la Web.** La web pertenece a El Defensor del Policía. Todos los derechos reservados.

**5.2 Propiedad Intelectual.** Los contenidos (textos, logotipo, estructura web…) están protegidos por derechos de autor/a.

**5.3 Jurisdicción Aplicable.** Conflictos se resolverán ante los tribunales de Sevilla.

**5.4 Cláusula de Modificaciones.** Nos reservamos el derecho a modificar contenidos sin aviso. Se mantendrá histórico accesible.

**5.5 Limitación de Responsabilidad.** Los contenidos son informativos. No se garantiza exactitud absoluta ni vinculación legal directa.

## 6. POLÍTICA DE ACCESO PRIVADO (ZONA REGISTRADA):

**6.1 Requisitos para Acceso.** Solo pueden acceder usuarios/as previamente autorizados. Está prohibido compartir credenciales.

**6.2 Control de Actividad.** Registro interno de IP, hora, y acción realizada por cada acceso.

**6.3 Segmentación por Perfil. Cada perfil accede sólo a contenidos adecuados: jurídico, técnico, afiliado, etc.**

**6.4 Contenidos Exclusivos.**
- Recursos formativos.
- Historial de defensa.
- Documentación confidencial.

**6.5 Seguridad Avanzada.**
- Protocolo HTTPS.
- Doble autenticación.
- Cifrado de sesiones.

**6.6 Consentimiento Interno Adicional.** Al acceder a zonas sensibles se activará una nueva casilla de aceptación.

## 7. POLÍTICA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO:

**7.1 Formularios Transparentes.** Incluyen textos explicativos y política de datos clara.

**7.2 Consentimiento Explícito.** El/la usuario/a debe marcar activamente la casilla de aceptación.

**7.3 Registro Interno del Consentimiento.**

- Fecha, IP, acción autorizada.
- Registro seguro.

**7.4 Consentimiento Diferenciado.** Según tipo de acción: denuncia, afiliación, suscripción, acceso interno…

**7.5 Derecho a Revisar y Revocar.** El/la usuario/a puede modificar sus consentimientos en cualquier momento.

Cada una de estas políticas, está desarrollada en profundidad, con cláusulas adicionales, lenguaje jurídico adaptado al RGPD y LSSI.

El Defensor del Policía

**POLÍTICA DE PRIVACIDAD: En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).**

**El Defensor del Policía informa a l@s Usuari@s que los datos personales recabados a través de su sitio web serán tratados de manera lícita, leal y transparente, conforme a los principios establecidos en dicha normativa. Siempre desde la Vertiente de la Normativa Consolidada, Vigente en la materia aquí abordada.**

**El responsable del tratamiento es El Defensor del Policía, dependiente del Grupo Empresarial Mare Global Services-Mare Servicios Jurídicos y Técnicos SL, cuyos datos son:**
**Datos fiscales y registrales: Razón social: MARE SERVICIOS JURÍDICOS SOCIEDAD LIMITADA.CIF/NIF: B21682083.Fecha de constitución: 13 de marzo de 2025.Capital social: 3.000 €. Forma jurídica: Sociedad Limitada. Objeto social: Intermediación en mediación, arbitraje y resolución de conflictos judiciales y extrajudiciales. Intermediación en la venta de seguros en régimen de vinculación con varias entidades. CNAE: 6910 – Actividades jurídicas. SIC: 8111 – Servicios legales. Registro Mercantil: Sevilla, Hoja SE148665, Inscripción 1. Dirección fiscal: Domicilio social: Avenida de la Aeronáutica, 10 – 4ª planta, Módulo 1 Código Postal: 41020 Municipio: Sevilla Provincia: Sevilla.**

**Los datos serán utilizados para gestionar consultas, formularios de contacto, tramitación de denuncias, afiliaciones, envío de información institucional y comunicaciones divulgativas relacionadas con los servicios ofrecidos.**

**La base jurídica del tratamiento se sustenta en el consentimiento del/la interesado/a, el cumplimiento de obligaciones contractuales o precontractuales, y el interés legítimo del/laresponsable en mejorar sus servicios. No se prevén cesiones a terceros salvo obligación legal o autorización expresa.**
**Los/as usuarios/as pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiendo una solicitud por escrito a la dirección del/laresponsable o al correo electrónico indicado. También podrán retirar el consentimiento en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo.**
**Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recogidos y posteriormente durante los plazos legales de conservación aplicables. Se aplicarán medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar su seguridad, confidencialidad e integridad, incluyendo cifrado, control de acceso y revisiones periódicas. En caso de llevarse a cabo transferencias internacionales de datos, se adoptarán garantías adecuadas conforme al RGPD, como cláusulas tipo de la Comisión Europea. Siempre desde la Vertiente de la Normativa Consolidada, Vigente en la materia aquí abordada.**

**POLÍTICA DE COOKIES:** Este sitio web utiliza cookies propias y de terceros con la finalidad de mejorar la experiencia de navegación, personalizar contenidos, realizar análisis estadísticos y ofrecer funcionalidades vinculadas a redes sociales y otros servicios externos.

Las cookies utilizadas pueden ser técnicas (necesarias para el funcionamiento), de personalización (adaptan contenidos y preferencias), de análisis (miden actividad del sitio) y de terceros (como Google Analytics, YouTube o Meta). Al acceder por primera vez, se presenta al usuario/a un banner informativo que le permite aceptar todas las cookies, rechazarlas o configurar su uso de forma granular según su preferencia.

**El consentimiento otorgado queda registrado de forma segura y puede ser revocado en cualquier momento. Asimismo, el/la usuario/a puede modificar la configuración de cookies desde su navegador, aunque ello podría afectar la funcionalidad de la web. Este sitio realiza auditorías periódicas para identificar y mantener actualizadas las cookies activas y sus propósitos.**

**POLÍTICA DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS: El Defensor del Policía** únicamente envía correos electrónicos o comunicaciones por canales digitales cuando el/la usuario/a ha dado su consentimiento previo, voluntario y verificable. La suscripción a boletines informativos se realiza mediante un sistema de doble validación (double opt-in), en el que el/la usuario/adebe confirmar su inscripción a través de un correo electrónico.

Todas las comunicaciones incluyen un mecanismo sencillo y visible para darse de baja en cualquier momento. Se mantiene registro seguro de todas las acciones de envío, destinatarios, fechas y contenidos asociados, en cumplimiento de los principios de trazabilidad y transparencia.

La segmentación de las comunicaciones se realiza con criterios éticos, garantizando el respeto a los derechos del/la usuario/a, limitando la información enviada según su perfil, intereses legítimos y relación con los servicios ofrecidos. Se rechaza expresamente cualquier práctica de spam o comunicaciones intrusivas.

**POLÍTICA DE DENUNCIAS INTERNAS:** El sitio web pone a disposición de l@s Funcionari@s Policiales y Personal de Seguridad Privada-Pública, un canal confidencial para la comunicación de hechos que puedan constituir acoso institucional, discriminación, represalias o cualquier vulneración de derechos dentro de su entorno profesional.

**Las denuncias recibidas seguirán un procedimiento estructurado que consta de cinco fases:** recepción, validación, instrucción jurídica, resolución o propuesta de actuación, y seguimiento. Todo el proceso se realiza bajo estrictos criterios de confidencialidad, utilizando canales cifrados y restringiendo el acceso únicamente al equipo jurídico o técnico autorizado.

Se ofrece la posibilidad de mantener el anonimato, según lo solicite el/la denunciante, y se garantiza la protección frente a posibles represalias. Este compromiso incluye medidas inmediatas en caso de detectar comportamientos lesivos o intimidatorios como consecuencia de la denuncia presentada.

**AVISO LEGAL:** Este sitio web, cuyo titular es **El Defensor del Policía**, tiene por objeto proporcionar información y orientación sobre asesoría legal y técnica, defensa jurídica y técnica, y contenidos institucionales relacionados con el Entorno Profesional de los Cuerpos Policiales y el Colectivo de Seguridad Privada-Pública. Todos los contenidos (textos, imágenes, logotipos, estructura web y diseño) están protegidos por derechos de propiedad intelectual y no podrán ser reproducidos, distribuidos o comunicados públicamente sin autorización expresa.
El uso del sitio implica la aceptación de que cualquier actuación derivada de la información consultada será responsabilidad exclusiva del/a usuario/a. El titular del sitio no garantiza la exactitud absoluta de todos los contenidos ni se responsabiliza por el uso inapropiado de los mismos.
La legislación aplicable será la española, y cualquier conflicto legal se resolverá ante los tribunales competentes de Sevilla. **El Defensor del Policía** se reserva el derecho de modificar los contenidos del sitio sin necesidad de previo aviso, manteniendo un histórico accesible para consultas posteriores.

**POLÍTICA DE ACCESO PRIVADO (ZONA REGISTRADA):** El acceso a la zona privada del sitio web está restringido exclusivamente a l@s Usuari@s previamente verificad@s, Afiliados o autorizad@s por **El Defensor del Policía.** Está prohibido compartir credenciales como ya se ha indicado y cada acceso es registrado con fecha, IP, acción realizada y perfil del/la Usuari@.
Los contenidos disponibles en esta zona pueden incluir documentos confidenciales, historiales de defensa, formación jurídica personalizada y recursos sensibles vinculados al perfil profesional. Se aplican medidas reforzadas de seguridad como doble autenticación, cifrado de sesiones y control por niveles de acceso.
El/la usuario/a acepta mantener la confidencialidad de la información consultada y se compromete a respetar las condiciones de uso específicas de esta sección. En caso de acceso a datos especialmente protegidos, se requerirá un consentimiento adicional visible y explícito.

**POLÍTICA DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS: El Defensor del Policía** únicamente envía correos electrónicos o comunicaciones por canales digitales cuando el/la usuario/a ha dado su consentimiento previo, voluntario y verificable. La suscripción a boletines informativos se realiza mediante un sistema de doble validación (double opt-in), en el que el/la usuario/adebe confirmar su inscripción a través de un correo electrónico.

Todas las comunicaciones incluyen un mecanismo sencillo y visible para darse de baja en cualquier momento. Se mantiene registro seguro de todas las acciones de envío, destinatarios, fechas y contenidos asociados, en cumplimiento de los principios de trazabilidad y transparencia.

La segmentación de las comunicaciones se realiza con criterios éticos, garantizando el respeto a los derechos del/la usuario/a, limitando la información enviada según su perfil, intereses legítimos y relación con los servicios ofrecidos. Se rechaza expresamente cualquier práctica de spam o comunicaciones intrusivas.

**POLÍTICA DE DENUNCIAS INTERNAS:** El sitio web pone a disposición de **l@s Funcionari@s Policiales y Personal de Seguridad Privada-Pública,** un canal confidencial para la comunicación de hechos que puedan constituir acoso institucional, discriminación, represalias o cualquier vulneración de derechos dentro de su entorno profesional.

Las denuncias recibidas seguirán un procedimiento estructurado que consta de cinco fases: recepción, validación, instrucción jurídica, resolución o propuesta de actuación, y seguimiento. Todo el proceso se realiza bajo estrictos criterios de confidencialidad, utilizando canales cifrados y restringiendo el acceso únicamente al equipo jurídico o técnico autorizado.

Se ofrece la posibilidad de mantener el anonimato, según lo solicite el/la denunciante, y se garantiza la protección frente a posibles represalias. Este compromiso incluye medidas inmediatas en caso de detectar comportamientos lesivos o intimidatorios como consecuencia de la denuncia presentada.

**AVISO LEGAL:** Este sitio web, cuyo titular es **El Defensor del Policía**, tiene por objeto proporcionar información y orientación sobre asesoría legal y técnica, defensa jurídica y técnica, y contenidos institucionales relacionados con el Entorno Profesional de los Cuerpos Policiales y el Colectivo de Seguridad Privada-Pública. Todos los contenidos (textos, imágenes, logotipos, estructura web y diseño) están protegidos por derechos de propiedad intelectual y no podrán ser reproducidos, distribuidos o comunicados públicamente sin autorización expresa.

El uso del sitio implica la aceptación de que cualquier actuación derivada de la información consultada será responsabilidad exclusiva del/a usuario/a. El titular del sitio no garantiza la exactitud absoluta de todos los contenidos ni se responsabiliza por el uso inapropiado de los mismos.

La legislación aplicable será la española, y cualquier conflicto legal se resolverá ante los tribunales competentes de Sevilla. **El Defensor del Policía** se reserva el derecho de modificar los contenidos del sitio sin necesidad de previo aviso, manteniendo un histórico accesible para consultas posteriores.

**POLÍTICA DE ACCESO PRIVADO (ZONA REGISTRADA):**

El acceso a la zona privada del sitio web está restringido exclusivamente a l@s Usuari@s previamente verificad@s, Afiliados o autorizad@s por El Defensor del Policía. Está prohibido compartir credenciales como ya se ha indicado y cada acceso es registrado con fecha, IP, acción realizada y perfil del/la Usuari@. Los contenidos disponibles en esta zona pueden incluir documentos confidenciales, historiales de defensa, formación jurídica personalizada y recursos sensibles vinculados al perfil profesional. Se aplican medidas reforzadas de seguridad como doble autenticación, cifrado de sesiones y control por niveles de acceso.

El/la usuario/a acepta mantener la confidencialidad de la información consultada y se compromete a respetar las condiciones de uso específicas de esta sección. En caso de acceso a datos especialmente protegidos, se requerirá un consentimiento adicional visible y explícito.

**POLÍTICA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO:** Todos los formularios disponibles en este sitio web (consulta jurídica, afiliación, denuncia confidencial, suscripción a boletines, acceso privado) incluyen cláusulas claras que explican la finalidad del tratamiento de los datos personales, así como enlaces visibles a la política de privacidad completa.
El/la usuario/a debe marcar activamente una casilla de aceptación antes de enviar el formulario. No se asume consentimiento por defecto, y el sitio no utiliza casillas preseleccionadas. Cada consentimiento otorgado queda registrado internamente con fecha, IP y acción específica, garantizando trazabilidad y legalidad.

El consentimiento se segmenta en función del servicio solicitado, y el/la Usuario/a puede revisar, modificar o revocar en cualquier momento sus decisiones, a través de los canales habilitados en el sitio web o contactando al responsable del tratamiento.

**DISPOSICIÓN FINAL: INTERPRETACIÓN, CONFIANZA Y BUENA FE:** Todas las disposiciones legales contenidas en el presente sitio web y en los documentos vinculados a El Defensor del Policía deben ser interpretadas en su conjunto bajo el principio general de buena fe, la confianza legítima del usuario/a y el espíritu institucional garantista que rige esta plataforma.

La referencia a normas jurídicas nacionales, europeas o sectoriales se realiza en función de su versión consolidada y vigente, entendiendo que la normativa legal es un ecosistema dinámico sujeto a actualizaciones legislativas, modificaciones técnicas y criterios jurisprudenciales en constante evolución.
El sitio procura, con el mayor rigor posible, reflejar dicha actualidad, pero reconoce que podrían producirse errores materiales, imprecisiones involuntarias o desajustes puntuales entre lo publicado y lo vigente.

En este sentido, El Defensor del Policía manifiesta expresamente que:

- Cualquier desfase técnico o documental, que pueda detectarse en los textos legales no obedece a voluntad de desinformar, manipular o perjudicar al usuario/a, sino que constituye una circunstancia involuntaria y excepcional, derivada de la complejidad normativa y los tiempos de validación editorial.

- La entidad actúa desde una posición de transparencia, rectitud profesional y responsabilidad institucional, comprometiéndose a revisar, corregir y adaptarcon prontitud aquellas disposiciones que así lo requieran, tras recibir indicaciones, aclaraciones o consultas fundadas por parte de sus usuarios/as, colaboradores o autoridades competentes.

- El enfoque interpretativo que debe aplicarse a estas políticas será siempre el de respeto a los derechos fundamentales, garantía de la legalidad, promoción de la justicia organizacional y protección de los colectivos profesionales destinatarios de los servicios ofrecidos.

Esta disposición se configura como cláusula transversal para todos los textos jurídicos, comunicativos y operativos que se presentan en esta plataforma, y tiene como finalidad afianzar la relación de confianza, el respeto mutuo y el entendimiento cabal entre esta organización y sus destinatarios/as y usuarios/as.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y EMPRESARIAL.

### Responsabilidad Social Corporativa y Empresarial:

**En El Defensor del Policía** concebimos la RSCE como un pilar transversal que articula todos los elementos de nuestra plataforma. No es un apéndice, sino el corazón que late detrás de cada palabra publicada, cada asistencia técnica ofrecida y cada paso estratégico que damos.
Nuestra organización se define por una vocación de servicio, respeto institucional y transformación positiva, con un enfoque que combina visión jurídica, inclusión humana, rigurosidad comunicacional y sostenibilidad digital.

### Dimensión Institucional.

- Fortalecemos la imagen del colectivo policial y personal de seguridad privada-pública, a través de contenidos verificados, accesibles y con lenguaje no estigmatizante.
- Actuamos como puente entre la ciudadanía, el funcionariado policial y el personal de seguridad privada-pública, promoviendo un diálogo constructivo y un entendimiento mutuo.
- Defendemos el respeto a la legalidad democrática, los derechos constitucionales y la dignidad del ejercicio policial y de la seguridad privada-pública como garantía social.

### Dimensión Ética y de Derechos Humanos.

- Adoptamos protocolos de respeto y no discriminación, tanto internos como hacia tercer@s colaborador@s.
- Reivindicamos el derecho a la identidad emocional y familiar de quienes ejercen funciones policiales y de seguridad privada-pública, reconociendo el impacto psicosocial del servicio público.
- Condenamos todo tipo de violencia institucional, acoso y prácticas desleales, y ofrecemos herramientas para su denuncia y reparación.

Dimensión de Diversidad e Inclusión.

- Fomentamos la participación activa de personas LGTBIQ+, con discapacidades, pertenecientes a minorías étnicas y lingüísticas, garantizando que se escuchen todas las voces.
- Promovemos el uso de lenguaje inclusivo, representaciones gráficas diversas y accesibilidad digital para romper barreras invisibles.
- Creamos espacios específicos para la formación en igualdad, resolución de conflictos y trabajo colaborativo entre perfiles heterogéneos.

Dimensión de Transparencia y Gobernanza.

- Publicamos periódicamente informes de actividades, propuestas normativas y análisis de riesgos del sector policial y de la seguridad privada-pública.
- Utilizamos herramientas de trazabilidad interna que permiten verificar la autenticidad, autoría y finalidad de los contenidos publicados.
- Establecemos canales permanentes de auditoría ciudadana, consulta colectiva y revisión ética, fomentando una cultura de fiscalización constructiva.

### Dimensión Medioambiental y Digital.

- Nuestra web está diseñada bajo criterios de eco diseño digital, priorizando consumo eficiente de recursos tecnológicos, velocidad y bajo impacto energético.
- Optimizamos el uso de servidores, formatos ligeros y navegación sostenible para reducir nuestra huella de carbono digital.
- Promovemos contenidos sobre educación ambiental aplicada al servicio público y colaboramos con iniciativas de reciclaje y eficiencia energética.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y EMPRESARIAL.

### Responsabilidad Social Corporativa y Empresarial:

**En El Defensor del Policía** concebimos la RSCE como un pilar transversal que articula todos los elementos de nuestra plataforma. No es un apéndice, sino el corazón que late detrás de cada palabra publicada, cada asistencia técnica ofrecida y cada paso estratégico que damos.
Nuestra organización se define por una vocación de servicio, respeto institucional y transformación positiva, con un enfoque que combina visión jurídica, inclusión humana, rigurosidad comunicacional y sostenibilidad digital.

### Dimensión Institucional.

• Fortalecemos la imagen del colectivo policial y personal de seguridad privada-pública, a través de contenidos verificados, accesibles y con lenguaje no estigmatizante.
• Actuamos como puente entre la ciudadanía, el funcionariado policial y el personal de seguridad privada-pública, promoviendo un diálogo constructivo y un entendimiento mutuo.
• Defendemos el respeto a la legalidad democrática, los derechos constitucionales y la dignidad del ejercicio policial y de la seguridad privada-pública como garantía social.

### Dimensión Ética y de Derechos Humanos.

• Adoptamos protocolos de respeto y no discriminación, tanto internos como hacia tercer@s colaborador@s.
• Reivindicamos el derecho a la identidad emocional y familiar de quienes ejercen funciones policiales y de seguridad privada-pública, reconociendo el impacto psicosocial del servicio público.
• Condenamos todo tipo de violencia institucional, acoso y prácticas desleales, y ofrecemos herramientas para su denuncia y reparación.
Dimensión de Diversidad e Inclusión.
• Fomentamos la participación activa de personas LGTBIQ+, con discapacidades, pertenecientes a minorías étnicas y lingüísticas, garantizando que se escuchen todas las voces.
• Promovemos el uso de lenguaje inclusivo, representaciones gráficas diversas y accesibilidad digital para romper barreras invisibles.
• Creamos espacios específicos para la formación en igualdad, resolución de conflictos y trabajo colaborativo entre perfiles heterogéneos.
Dimensión de Transparencia y Gobernanza.
• Publicamos periódicamente informes de actividades, propuestas normativas y análisis de riesgos del sector policial y de la seguridad privada-pública.
• Utilizamos herramientas de trazabilidad interna que permiten verificar la autenticidad, autoría y finalidad de los contenidos publicados.
• Establecemos canales permanentes de auditoría ciudadana, consulta colectiva y revisión ética, fomentando una cultura de fiscalización constructiva.

### Dimensión Medioambiental y Digital.

• Nuestra web está diseñada bajo criterios de eco diseño digital, priorizando consumo eficiente de recursos tecnológicos, velocidad y bajo impacto energético.
• Optimizamos el uso de servidores, formatos ligeros y navegación sostenible para reducir nuestra huella de carbono digital.
• Promovemos contenidos sobre educación ambiental aplicada al servicio público y colaboramos con iniciativas de reciclaje y eficiencia energética.

### Dimensión Psicosocial y Laboral.

• Disponemos de espacios digitales dedicados a la salud mental policial y del personal de seguridad privada-pública, con recursos sobre autocuidado, gestión emocional y prevención del estrés laboral.
• Fomentamos el acceso a formación emocional, asesoramiento vocacional, estrategias de conciliación familiar y laboral.
• Creamos campañas de visibilización de riesgos psicosociales como el burnout, la fatiga por compasión o el síndrome del uniforme.
Dimensión Comunitaria y Voluntariado.
• Impulsamos una red de Voluntari@s Expert@s en derecho, psicología, sociología, comunicación y otras disciplinas, que colaboran sin ánimo de lucro por una causa compartida.
• Colaboramos con asociaciones vecinales, entidades cívicas, colectivos sociales y agrupaciones sindicales que comparten nuestros principios éticos.
• Promovemos acciones concretas como jornadas comunitarias, encuentros digitales, mentorías intergeneracional y espacios de participación abierta.

## CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL DEFENSOR DEL POLICÍA:

**En El Defensor del Policía, partimos de una premisa clara:** la vida cotidiana está llena de trámites, gestiones y situaciones que implican decisiones importantes, muchas veces rodeadas de un entramado legal complejo. Desde vender o comprar una vivienda hasta mudarse de país, desde recibir una herencia hasta afrontar un despido, o desde darse de alta y baja en el sistema de empleo hasta crear una empresa, todas estas situaciones son parte de la experiencia vital de much@s ciudadan@s y por supuesto, también de l@s Funcionari@s Policiales y Personal de la Seguridad Privada-Pública.

**Cada uno de estos trámites exige conocimiento, atención y capacidad de respuesta frente a un sistema administrativo que no siempre resulta accesible ni comprensible.**
**El contacto con la Administración y el cumplimiento de las obligaciones con el Estado, con tercer@s y con un@ mism@ puede convertirse en una fuente de preocupación, e incluso en un terreno de vulnerabilidad si no se cuenta con el apoyo adecuado.**

**En este escenario nace y se consolida El Defensor del Policía como un verdadero Estudio Jurídico y Técnico:** Un espacio diseñado para orientar, asistir y proteger desde el conocimiento profundo de la ley, la técnica operativa y el compromiso humano. Nuestra propuesta va más allá del simple asesoramiento. Aquí defendemos derechos, acompañamos decisiones y construimos confianza, convirtiendo los desafíos legales en oportunidades para actuar con firmeza y seguridad.

**Nuestro equipo está preparado para responder a las necesidades jurídicas y técnicas que tod@ persona enfrenta en algún momento de su vida. Y lo hacemos desde una base ética, transparente, profesional y emocional.**

**Distinciones entre Asesoría, Gestoría y Consultoría.**
**En El Defensor del Policía** creemos que es fundamental entender con precisión qué servicio se necesita en cada momento. Por eso, explicamos claramente la diferencia entre los principales perfiles y espacios de apoyo legal y técnico.

- La Asesoría Jurídica y Técnica es el corazón de nuestra plataforma. Aquí orientamos a l@s Client@s en materias legales, técnicas, fiscales, administrativas y procedimentales. Analizamos el escenario, proponemos rutas de acción, anticipamos riesgos, informamos sobre documentación requerida y hacemos seguimiento de cada obligación. Actuamos como brújula legal para que cada paso esté alineado con la normativa vigente.

- La Gestoría se enfoca en la ejecución de trámites administrativos ante organismos públicos. Para ello, la persona responsable debe estar debidamente colegiad@ y autorizad@. Se trata de una función operativa, que se centra en cumplir con requisitos formales, ya sea en materia tributaria, laboral, contable o mercantil.

- La Consultoría, por su parte, ofrece análisis estratégicos sobre el funcionamiento interno de empresas, colectivos o proyectos. Su objetivo es identificar áreas de mejora, optimizar procesos y proponer cambios organizativos. En El Defensor del Policíacolaboramos con profesionales que aportan esta perspectiva complementaria para el fortalecimiento del funcionariado policial y personal de la seguridad privada-pública.

En todos los casos, garantizamos que el servicio prestado, ya sea directo, en colaboración o subcontratado, cumpla con los estándares de calidad que merecen Nuestr@s Client@s.

## Compromiso Legal y Profesional.

Nuestra entidad cumple con todos los requisitos legales, técnicos y éticos para prestar asesoramiento jurídico y técnico especializado. Desde la transparencia documental hasta el cumplimiento normativo más actualizado, El Defensor del Policía se define por una actuación responsable y firme.
Buscamos que cada persona que nos consulte reciba una atención ajustada a su necesidad, con información clara, procedimientos sólidos y un trato humano que le permita avanzar con confianza.
Nuestro compromiso no es sólo legal, es también moral. Entendemos que detrás de cada caso hay una trayectoria personal, una vocación de servicio y una dignidad que merece ser protegida.

## Diferencias entre Asesor/a Jurídic@ y Abogad@.

Una duda común entre quienes buscan ayuda legal es entender la diferencia entre el rol del Asesor/a Jurídic@ y el de un/a Abogad@. Aunque comparten muchas competencias, son figuras distintas con funciones complementarias.

El/la Asesor/a Jurídic@ y/o Técnic@ es una persona altamente capacitada/cualificada para prestar orientación legal sin necesidad de estar colegiad@ como abogad@. Su labor se centra en prevenir problemas legales, traducir la normativa, redactar documentos, preparar estrategias de defensa, y ofrecer asistencia específica en ámbitos como el derecho de familia, laboral, fiscal, mercantil, tributario, contractual, entre otros de derecho.

Actúa como guía legal, apoyando en gestiones ante la Administración Pública, elaboración de contratos civiles y comerciales, constitución de empresas, análisis de posibles infracciones administrativas o penales, y acompañamiento en procedimientos de mediación y arbitraje.

Por otro lado, el/la Abogad@ es una persona licenciada en Derecho y obligatoriamente colegiad@ para ejercer en tribunales. Su función incluye la representación legal de l@s Client@s en procesos judiciales, redacción de escritos legales, estudio de jurisprudencia, defensa en juicios y negociación de acuerdos legales. Existen distintos tipos de Abogad@s según sus especialidades: penalistas, civilistas, laboralistas, mercantiles, empresariales, entre otros.

Amb@s pueden trabajar en el ámbito público o privado, y cada uno tiene competencias que se aplican según el tipo de caso. En El Defensor del Policía explicamos con claridad qué profesional intervendrá en cada fase, de forma que l@s Client@s comprendan su acompañamiento desde el primer momento.
Este enfoque permite una defensa integral: preventiva, estratégica, operativa y emocional.

## Transparencia en la asignación de perfiles.

En El Defensor del Policía no dejamos espacio para la improvisación. En cada situación que abordamos, informamos al/la Client@ qué profesional se encargará de su caso, qué competencias tiene, cuál será el plan de actuación y qué tipo de seguimiento se realizará.

Creemos que la confianza se construye desde el conocimiento. Por eso, explicamos los conceptos, las diferencias, las rutas posibles y los escenarios jurídicos que pueden darse. Así, el/la Client@ sabe con quién habla, qué esperar y cómo avanzar.

**"Defender es informar. Asesorar es empoderar."**
**Pestaña Final/ Cláusula Final: El Agravante de Nuestra Condición como Funcionari@s Policiales y Personal de la Seguridad Privada-Pública.**

**En El Defensor del Policía,** trabajamos desde una posición única: la de conocer en carne propia el peso que implica servir como Funcionari@s Policiales y Personal de Seguridad Privada-Pública, en una sociedad compleja, exigente y muchas veces injusta con quienes la protegen. Esta condición no sólo nos define profesionalmente, sino que también agrava en el sentido ético y humano las circunstancias que enfrentamos cuando somos objeto de conflicto, vulneración o desamparo institucional.

El ejercicio policial y de seguridad, implica no sólo el cumplimiento de funciones técnico-operativas; es también una exposición continua a riesgos físicos, psicológicos y jurídicos que no se contemplan en otras profesiones. Vivimos bajo escrutinio permanente, enfrentamos la incertidumbre de la calle y la presión de los despachos. Y cuando surge un problema legal, **nos enfrentamos a un doble desafío:** el de la defensa jurídica habitual y el de la interpretación social que se hace de nuestro rol.

Por eso, en El Defensor del Policía, no ofrecemos una atención genérica. **Ofrecemos una defensa especializada, sensible y comprometida**, que reconoce el agravante de nuestra función/profesión, tanto en el ámbito público como privado. Sabemos lo que es vestir el uniforme, recibir órdenes contradictorias, ser juzgad@s antes de escuchar nuestra versión y ver vulnerada nuestra intimidad, dignidad o salud mental sin que nadie lo visibilice.

Esta cláusula/pestaña no pretende ser una queja, sino una **declaración de responsabilidad institucional.** Porque defender a un/a Funcionari@ Policial o a un/a Miembro/a del Personal de Seguridad Pública-Privada, no es solo aplicar el Derecho. Es **restituir el equilibrio ético entre el deber asumido y el respeto que se merece.** Es proteger a quien protege, acompañar a quien nunca pidió compañía y escuchar a quien siempre está obligado a responder.

**Desde aquí, reafirmamos nuestra convicción: toda defensa jurídica debe incorporar el contexto humano del/la Defendid@** y en el caso de l@s Funcionarios Policiales-Personal de Seguridad Privada-Pública, ese contexto está marcado por la vocación, el riesgo y la entrega.

Porque en cada caso que tomamos, no sólo leemos expedientes… también entendemos silencios.